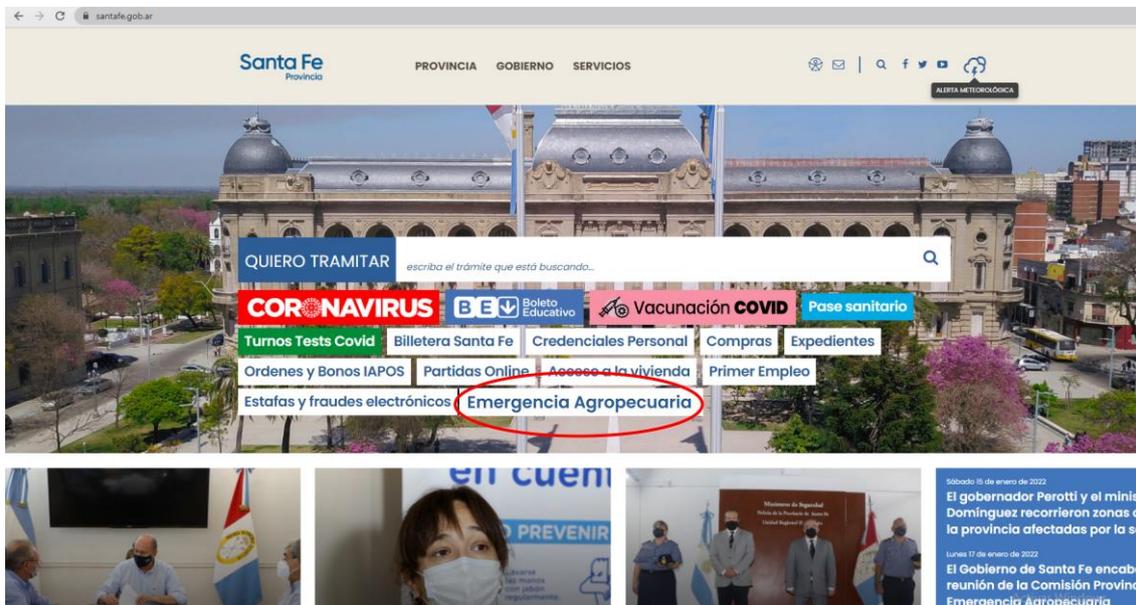


PARA ACCEDER A LA DECLARACION JURADA DE DAÑOS, DEBERÁ  
REALIZARLO DESDE EL PORTAL OFICIAL DE LA PROVINCIA:

[http:// www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)



Presionar sobre *Emergencia Agropecuaria*.

Al hacer click será direccionado hacia *TRÁMITES* para *Emergencia Agropecuaria 2022*.

En la pregunta *¿Dónde se realiza?* Trámite online dirigirse al ítem con su respectivo link:

<https://www.santafe.gov.ar/emergencia-agro/>

### ¿Qué necesito para realizarlo?

El Productor agropecuario deberá presentar:

- Declaración Jurada de Emergencia Agropecuaria por distrito y se presentara de forma online.
- Copia del contrato correspondiente (arrendamiento/aparcería/comodato/pastaje/otros)
- RUPP en el distrito que va a presentar la declaración jurada de Emergencia Agropecuaria

### ¿Cuánto cuesta?

Gratuito.

### ¿Dónde se realiza?

#### Trámite online

En función del trámite que Ud. desee gestionar ante la Administración Pública en referencia a la Emergencia Agropecuaria deberá ingresar a los siguientes link.

Haciendo click en el link lo derivará para verificar su clave fiscal a través de la web de al AFIP.

Santa Fe  
Provincia

Twitter Facebook YouTube Contacto

**EMERGENCIA AGROPECUARIA**  
Gobierno de Santa Fe - Ministerio de la Producción.

Ayuda | Salir

**Trámite habilitado para usuarios con clave fiscal**

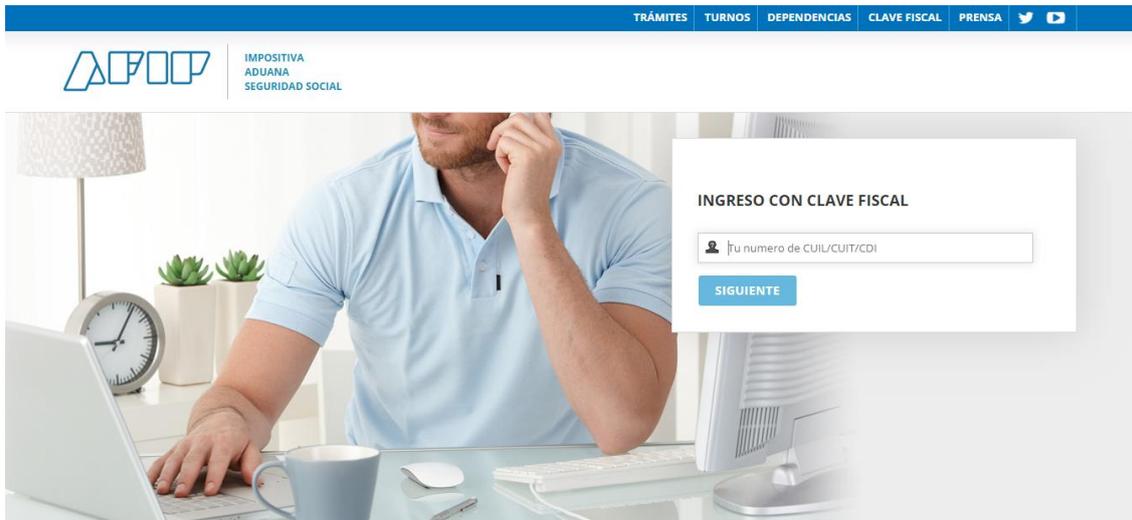
**i Aclaración:** Señor usuario, para poder realizar este trámite es necesario realizar la autenticación de la clave fiscal AFIP.

Para verificar su clave fiscal será dirigido al sitio web de la AFIP: [Clic aquí](#)

Ir arriba

GOBIERNO DE SANTA FE  
Atención telefónica: 0800-777-0801 | Lunes a viernes de 8 a 18 hs  
(cc) Atribución-Compartirigual 2.5 Argentina

En [Clic aquí](#) lo dirige a la página de AFIP. Ingresar mediante su CUIT/CUIL y clave fiscal. Si realiza por primera vez el trámite, debe dar de alta el servicio de la siguiente manera:



Una vez ingresado, para dar de alta dirigirse hacia **Administrador de Relaciones de Clave Fiscal**. Una vez allí, al clickear en **ADHERIR SERVICIO**, podrá ingresar en **API**, para finalizar el trámite de alta el servicio en **PRODUCCION- Santa Fe- EMERGENCIA AGROPECUARIA**.

### ⌄ SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Estos servicios son de uso exclusivamente administrativos con Clave Fiscal

> **Aceptación de Datos Biométricos**  
Aceptación de Datos Biométricos

> **Aceptación de Designación**  
Acepte aquí la delegaciones que otras personas le hayan realizado

> **Administrador de Relaciones de Clave Fiscal**  
Modificación del Perfil. Alta de servicios. Incorporación y Revocación de Relaciones

> **Domicilio Fiscal Electrónico**  
Accedé a tus comunicaciones electrónicas. Consultá el estado de los mensajes y notificaciones.

### ⌄ SERVICIOS HABILITADOS

> **Bienes Personales Web**  
Presentación de la declaración jurada de bienes personales mediante servicio Web

> **API Sante Fe - VEPAI**  
API Sante Fe - Visualización de Pagos

> **API-Santa Fe- Régimen Simplificado – Ingresos Brutos**  
Permite la adhesión de los pequeños contribuyentes de I.Brutos de la Pcia.de Santa Fe, que cumplan con las condiciones establecidas por Ley 13617.

> **Administración de puntos de venta y domicilios**  
Administración de puntos de venta y domicilios

> **Autorización de Impresión de Comprobantes**  
Autorización de Impresión de Comprobantes

> **Nuestra Parte**  
Nuestros datos, Tu información

> **API-Santa Fe- Padrón Web Contribuyentes Locales**  
Trámites (altas, modificaciones, ceses) para contribuyentes locales de Ing. Brutos, Agentes de retención/percepción de Ing. Brutos y Sellos

> **ASPA - Aplicación para Selección de Personal AFIP**  
Carga de Curriculum Vitae en AFIP

> **Aportes en línea**  
Consulta de la situación personal en la seguridad social (previsional, obra social, riesgo del trabajo) respecto al destino de los aportes y las contribuciones sobre el salario

## Administrador de Relaciones

### Servicio Administrador de Relaciones

Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.

- Utilizando el botón "Adherir Servicio" podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona.
- Utilizando el botón "Nueva Relación" podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.
- Utilizando el botón "Consultar" podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).

ADHERIR SERVICIO

Nueva Relación

CONSULTAR



- API-SANTAFE-Liq. Patente. - Municipios  
Liquidación Patentes para Municipios y Comuna
- ECON SANTA FE - Coparticipación a MMyCC  
Ministerio de Economía Santa Fe - Coparticipación quincenal a Municipios y Comunas
- PRODUCCION -Santa Fe – EMERGENCIA AGROPECUARIA**  
**PRODUCCION - Santa Fe – Ingreso Declaración Jurada de Emergencia Agropecuaria**
- SCIT - Santa Fe - Certificado Catastral  
Permite obtener la certificación catastral de un inmueble
- SCIT - Santa Fe - VIR  
Solicitar valor inmobiliario de referencia para inmuebles rurales en la provincia de Santa Fe

Luego de ir a la página de AFIP, poner su CUIT y clave fiscal, deberá volver aquí. En esta pantalla se le solicitarán los datos al declarante -si usted en alguna ocasión anterior ya había ingresado- se le presentarán nuevamente por si es preciso realizar alguna actualización/modificación.

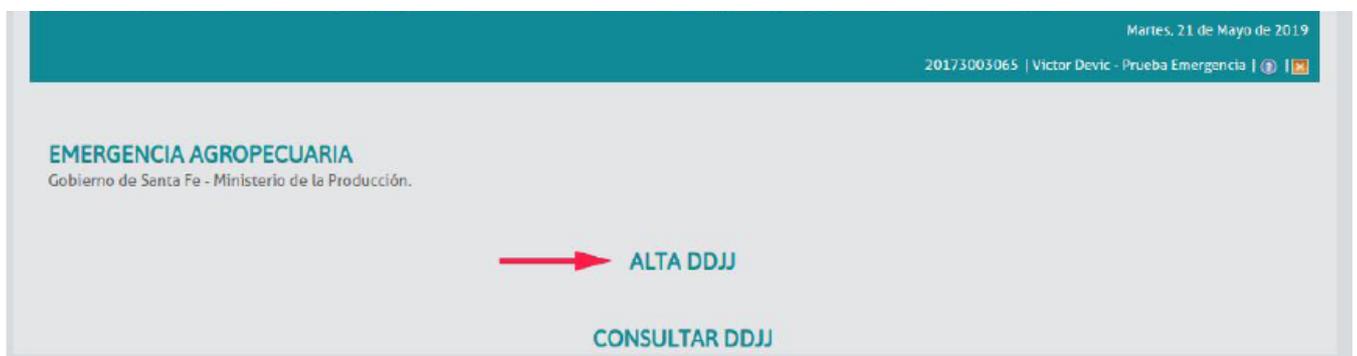
**¡Atención!** La razón social o nombre y apellido del declarante se validarán con la base de datos del RUPP, si Ud. Identifica que existe algún dato incorrecto dentro de éste registro, deberá solicitar el cambio a realizar a través del siguiente correo electrónico [rupp@santafe.gov.ar](mailto:rupp@santafe.gov.ar)

Luego, deberá seleccionar el Decreto y el Distrito donde Ud. desea presentar la Declaración Jurada de daños.

**RECUERDE QUE DEBERÁ REALIZAR UNA DELCARACIÓN JURADA POR DISTRITO.**

Para confeccionar por *primera vez* su DDJJ, deberá hacer click en **ALTA DDJJ**.

La opción **CONSULTAR DDJJ** es para subsanar (corregir) la DDJJ que ud. ya presentó.



El proceso de subsanación se detalla al final del tutorial.

Luego de generar el **Alta DDJJ**, procederá a completar los campos vacíos:

A screenshot of the 'Alta DDJJ' form. The header shows the date 'Martes, 21 de Mayo de 2019' and the user 'Victor Devic - Prueba Emergencia'. The main title is 'EMERGENCIA AGROPECUARIA' and 'Gobierno de Santa Fe - Ministerio de la Producción.'. Below the title, there is a breadcrumb 'Alta DDJJ > Selección del Decreto y del Distrito' with a red arrow pointing to it. The form is divided into sections: 'Datos personales' with fields for 'PRODUCTORES (\*)' (20173003065), 'RAZÓN SOCIAL (\*)' (Victor Devic - Prueba Emergencia), 'E-MAIL (\*)' (victor@gmail.com), 'TELÉFONO (\*)' (03483 455123), 'DOMICILIO (\*)' (Padilla 1771), 'PROVINCIA (\*)' (SANTA FE), and 'LOCALIDAD (\*)' (VERA). Below this is 'Datos del decreto' with a dropdown for 'DECRETO (\*)' (0047/19). Then 'Datos del establecimiento' with a dropdown for 'DISTRITO (\*)' (G. P. DE DENIS). At the bottom, it says 'DEPARTAMENTO 9 DE JULIO' and has navigation buttons: '<< Anterior', 'Siguiente >>', and 'Cancelar'. The 'Siguiente >>' button is circled in red.

Es decir, deberá completar “Datos personales”, “Datos del decreto” y “Datos del establecimiento”.

Una vez finalizado, haga click en **Siguiente**.

A continuación, el sistema le solicitará la información de las *partidas de impuesto inmobiliario* que fueron afectadas por el evento adverso.

Martes, 21 de Mayo de 2019  
20175003065 | Victor Devic - Prueba Emergencia

**EMERGENCIA AGROPECUARIA**  
Gobierno de Santa Fe - Ministerio de la Producción.

Alta DDJJ > Carga de las partidas inmobiliarias

Partida inmobiliaria

NUMERO: 01 01 NN NNNNNN NNNN N SUPERFICIE TOTAL (HAS): 0.00 -- Régimen de Tenencia --

SUPERFICIE OCUPADA(HAS): 0.00 SUPERFICIE APTA(HAS): 0.00 SUPERFICIE DE DESPERDICIO O NO APTA: 0.00

TIENE ACORDADO EN EL CONTRATO EL PAGO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO

Agregar Partida Editar Partida Quitar Partida

01-01-00-002044/0004/4-12256.70/propie  
01-01-00-002045/0000/7-230.00/propta

Superficies declaradas

SUPERFICIE TOTAL DECLARADA: 12430.00 SUPERFICIE UTIL: 12200.00 SUPERFICIE DE DESPERDICIO O NO APTA: 230.00

<< Anterior Siguiete >> Cancelar

Por cada partida de impuesto inmobiliario que Ud. ingrese, el sistema traerá su superficie total.

Deberá elegir el régimen de tenencia correspondiente a la partida que fue ingresada, qué superficie ocupa, cuál es la superficie apta, mientras que la no apta o de desperdicio (correspondiente a lagunas naturales, caminos y toda aquella área donde no se pueda sembrar independientemente del evento) es calculada automáticamente por el sistema.

Para grabar la partida debe hacer click en **Agregar partida**.

*Si en el campo “régimen de tenencia” elije alguna diferente a “propia”, el sistema le pedirá fechas desde/hasta. En caso de usufructo, si es vitalicio, se debe dejar vacío la fecha de “hasta”.*

La superficie declarada la completará el sistema automáticamente con la sumatoria de lo que se cargó en las partidas de impuesto inmobiliario.

*Si la partida correspondiera a una isla, no podrá ser cargada. Si la partida no existiera en API, tampoco podrá ser cargada.*

Una vez cargada todas las partidas que corresponden al mismo distrito, deberá hacer click en **Siguiente**.

A continuación en la pantalla observará el *cuadro resumen de superficie* a declarar indicando cuantas hectáreas se destinan a cada actividad y cuantas han quedado inutilizables por el evento.

Martes, 23 de Mayo de 2014  
20173003065 | Victor Devic - Prueba Emergencia

**EMERGENCIA AGROPECUARIA**  
Gobierno de Santa Fe - Ministerio de la Producción.

Alta DDJJ > Declaración de las superficies

Superficie útil: **12200.00**

Superficie Agrícola Total: **2000.00**

AGRICOLA EXTENSIVA: 1000.00 HORTICULTURA: 500.00 FLORICULTURA: 0.00 FRUTICULTURA: 500.00 AROMATICAS: 0.00

Superficie Ganadera Total: **5500.00**

BOVINA: 5000.00 CAPRINA: 500.00 AVICOLA: 0.00 PORCINA: 0.00 OVINA: 0.00 CUNICOLA: 0.00 EQUINA: 0.00

Superficie en Barbecho Total: **3000.00**

BARBECHO AGRICOLA: 1000.00 BARBECHO GANADERO: 2000.00

SUPERFICIE INUTILIZABLE POR EL EVENTO: 1700.00

<< Anterior **Siguiente >>** Cancelar

En función de las siguientes superficies para cada producción que declare en esta pantalla serán los cuadros de daños que podrá completar. Es decir, según la pantalla que está de ejemplo le brindará la posibilidad de declarar daños en **Agricultura extensiva**, en **Cultivos Intensivos**, en **Bovino** y **Otras Ganaderías**.

**Agricultura extensiva:** para declarar lo sembrado, deberá elegir en cultivo, por ejemplo "Soja", luego los datos de rendimiento en situación normal y los datos de superficie sembrada y los daños por la situación actual.

Luego hacer click en el botón **agregar cultivo**, e irá guardando cada uno de los cultivos que tiene sembrado.

***La sumatoria de las superficies sembradas declaradas para cada cultivo no puede superar la declarada para agricultura extensiva.***

### EMERGENCIA AGROPECUARIA

Gobierno de Santa Fe - Ministerio de la Producción.

#### Alta DDJJ > Declaración agricultura extensiva

Superficie Agrícola extensiva declarada: 1000.00

CULTIVO: (\*)

Soja

Situación normal

RENDIMIENTO (Qq/HA): 37.70

Situación actual

SUP. SEMBRADA: 1000.00

SUP. AFECTADA: 500.00

RENDIMIENTO (Qq/HA): 19.00

DETERIORO DE CALIDAD: MEDIO

Agregar Cultivo

Editar Cultivo

Quitar Cultivo

Soja:37.70:1000.00;500.00:19.00;MEDIO

#### Gastos Extraordinarios

**Ayuda:** Gastos extraordinarios a causa de la ocurrencia del evento adverso

SANIDAD (\$): 5000.00

OTROS (\$): 95000.00

TOTAL (\$): 100000.00

<< Anterior

Siguiente >>

Cancelar

Al terminar hacer click en *Siguiente*.

Proceder de igual forma para **Agricultura Intensiva**.

### EMERGENCIA AGROPECUARIA

Gobierno de Santa Fe - Ministerio de la Producción.

#### Alta DDJJ > Declaración de daños Cultivos Intensivos

Superficie declarada para cultivos intensivos: 1000.00

CULTIVO: (\*)

Choclo Dulce

Situación Normal

RENDIMIENTO (KG/HA): 2.00

Situación Actual

SUR. TOTAL (HA): 1000.00

SUR. AFECTADA (HA): 200.00

RENDIMIENTO (KG/HA): 1.70

AIRE LIBRE  CUBIERTO

Agregar Cultivo

Quitar Cultivo

Choclo Dulce-SN:2-SUP:1000,200 RTO:1.7 Aire Libre

#### Gastos Extraordinarios

**Ayuda:** Gastos extraordinarios a causa de la ocurrencia del evento adverso

SANIDAD (\$): 92000.00

OTROS (\$): 18000.00

TOTAL (\$): 110000.00

<< Anterior

Siguiente >>

Cancelar

En la parte inferior donde se detallan “*Gastos Extraordinarios*”, se podrá declarar aquellos gastos que fueron necesarios a causa del evento.

Nuevamente, finalizar, deberá hacer click en **Siguiente**.

**Ganado Bovino y de leche:** esta es la pantalla de ingreso de datos de ganadería bovina.

Martes, 21 de Mayo de 2019  
20175003063 | Victor Devic - Prueba Emergencia

### EMERGENCIA AGROPECUARIA

Gobierno de Santa Fe - Ministerio de la Producción.

Alta DDJJ > Declaración de daños Ganadería Bovina

Superficie declarada para ganadería bovina: 5000.00

Actividades productivas

CRÍA     RECRÍA     INVERNADA     FEECLOT     TAMBO     CABAÑA

Existencias

TERNERAS: CABEZAS: 150 **Agregar**

VACAS: 3500  
TERNEROS: 200  
TORITOS: 10

Quitar

Venta forzosa      Traslados

— Seleccione una categoría — Nº: 0 S/CAB: 0.00 **Agregar**

VACAS: 200: 60000.00  
TORITOS: 10: 85000.00

Quitar

— Seleccione una categoría — 0 **Agregar**

VACAS: 1000  
TERNEROS: 80  
TERNERAS: 100

Quitar

Estado general de la hacienda

REGULAR ▼ PROMEDIO DE MORTANDAD (%) 10.00 DISMINUCIÓN DE FRENÉZ (%) 50.00 DISMINUCIÓN DE DESTETE (%) 10.00 DISMINUCIÓN DE PARCIÓN (%) 15.00

OBSERVACIONES

Producción de Carne (diaria de carne/cabeza)

SIN EL EVENTO ADVERSO (KG/CABEZA) 2.00 TENIENDO EN CUENTA LA OCURRENCIA DEL EVENTO ADVERSO (KG/CABEZA) 0.20

Producción de Leche (total diaria)

SIN EL EVENTO ADVERSO (LITROS) 0.00 TENIENDO EN CUENTA LA OCURRENCIA DEL EVENTO ADVERSO (LITROS) 0.00

Producción de Carne (diaria de carne/cabeza)

SIN EL EVENTO ADVERSO (KG/CABEZA)  TENIENDO EN CUENTA LA OCURRENCIA DEL EVENTO ADVERSO (KG/CABEZA)

Producción de Leche (total diaria)

SIN EL EVENTO ADVERSO (LITROS)  TENIENDO EN CUENTA LA OCURRENCIA DEL EVENTO ADVERSO (LITROS)

Gastos extraordinarios a causa de la ocurrencia del evento adverso

**Pastaje**

COSTO (\$/CAB/MES):  N° DE CABEZAS:  N° DE MESES:

**Suplementación**

COSTO (\$/CAB/MES):  N° DE CABEZAS:  N° DE MESES:

**Traslado de hacienda**

COSTO (\$/CAB/MES):  N° DE CABEZAS:

**Sanidad**

COSTO (\$/CAB/MES):  N° DE CABEZAS:  N° DE MESES:

Obligatoriamente deberá declarar una o varias actividades y existencias, el resto de la pantalla es opcional y tiene que ver con las pérdidas o daños ocasionados por el evento.

La cantidad de ganado declarado en ventas forzosas no puede superar la total de cabezas declaradas en existencia, al igual que en traslados.

Otras ganaderías incluyen las demás actividades pecuarias excepto apicultura.

Martes, 23 de Mayo de 2019  
20173003065 | Victor Devic - Prueba Emergencia

**EMERGENCIA AGROPECUARIA**  
Gobierno de Santa Fe - Ministerio de la Producción.

Alta DDJJ > Declaración de daños Otras Ganaderías

Superficie declarada para otras ganaderías: **500.00**

Existencias

CAPRINA N° ANIMALES:

Venta forzosa

— Seleccione una actividad — N°:  \$/CAB:

Traslados

— Seleccione una actividad — N°:

Estado general de la hacienda

— Seleccione una actividad — — Condición —

PROMEDIO DE MORTALIDAD (%)  DISMINUCIÓN DE PREZ (‰)   
DISMINUCIÓN DE DESTETE (%)  DISMINUCIÓN DE PARTICIÓN (%)

OBSERVACIONES

HACIENDA  
CAPRINA: BUENO; MORT: 5; PRE: 15; DES: 10; PAR: 30

Producción de Carne (diaria de carne/cabeza)

-- Seleccione una actividad - SIN EL EVENTO ADVERSO (KG/CABEZA) TENIENDO EN CUENTA LA OCURRENCIA DEL EVENTO ADVERSO (KG/CABEZA) **Agregar**

CAPRINA: 1: 0 **Quitar**

---

Producción de Leche (total diaria)

-- Seleccione una actividad - SIN EL EVENTO ADVERSO (LITROS) TENIENDO EN CUENTA LA OCURRENCIA DEL EVENTO ADVERSO (LITROS) **Agregar**

**Quitar**

---

Gastos Extraordinarios

**Ayuda:** Gastos extraordinarios a causa de la ocurrencia del evento adverso

SANIDAD (\$): 15000.00 OTROS (\$): 65000.00 TOTAL (\$): 80000.00

<< Anterior **Siguiente >>** Cancelar

Funciona igual que en ganadería bovina, es decir las existencias son obligatorias, la diferencia es que en ganadería bovina las existencias son declaradas por categoría (vacas, vaquillonas, etcétera) y aquí es por especie (caprino, ovino, equino, aves, etc.) por eso en lugar de cabezas se utilizó la palabra animales.

En los cuadros de pérdidas se pedirán de acuerdo al ganado que se haya indicado, por ejemplo si se indicó porcinos solamente, sólo aparecerá el cuadro de pérdidas de carne. En el caso en el cual se indique *avícola*, aparecerá también el campo de "huevos" y si se hubiese puesto *ovino* aparecerá la "pérdida de lana".

Siempre que haya declarado ganaderías aparecerá la pantalla de planteo forrajero, será opcional únicamente en el caso que se haya declarado bovino de carne y sólo feedlot.

La pantalla para declarar **planteo forrajero** se muestra a continuación.

En pastizal natural se debe declarar toda aquella oferta forrajera independientemente de su paisaje y que principalmente tiene origen natural, es decir que no fue sembrado por el hombre (monte, pajonal, canutillar, entre otros).

En producción forrajera podrá seleccionar las especies del RUPP de las pasturas implantadas por el hombre para indicar especie, superficie sembrada y afectada. En reservas las opciones son:

Heno-Rollo / Heno-Fardo / Silaje

Martes, 21 de Mayo de 2019  
20173003065 | Victor Devic - Prueba Emergencia

### EMERGENCIA AGROPECUARIA

Gobierno de Santa Fe - Ministerio de la Producción.

Alta DDJJ > Cargar Planteo Forrajero

Superficie declarada (Ganadera Total + Barbecho Ganadero): **7500.00**

#### Pastizales naturales

SUPERFICIE TOTAL (HAS):  SUPERFICIE AFECTADA (HAS):  SUPERFICIE INUTILIZABLE (HAS):

#### Producción forrajera

Alfalfa  SUPERFICIE TOTAL (HAS):  SUPERFICIE AFECTADA (HAS):

USO

PASTOREO  SILO  HENO  GRANO

#### Reservas

Heno - Fardo  CANTIDAD TOTAL:  CANTIDAD AFECTADA:  PESO (TN):

Una vez haya finalizado, continúe apretando el botón **Siguiente**.

A continuación, observarán los *cuadros generales* sobre:

### Sistema de riego:

Martes, 21 de Mayo de 2019  
20173003065 | Victor Devic - Prueba Emergencia

**EMERGENCIA AGROPECUARIA**  
Gobierno de Santa Fe - Ministerio de la Producción.

Alta DDJJ > Carga de los Seguros Agropecuarios

Sistema de riego

NO POSEE  
 POSEE

SUPERFICIE BAJO RIEGO (HAS): 0.00

### Seguros agropecuarios:

Seguros agropecuarios

NO POSEE  
 POSEE

Granizo SUPERFICIE ASEGURADA (HAS): 9000.00 FECHA INICIAL DE VIGENCIA: 11/04/2018

Agregar Tipo de cobertura Quitar Tipo de cobertura

OBSERVACIONES  
MI campo esta asegurado con la empresa El Salvador

<< Anterior Sigulente >> Cancelar

En este cuadro pueden agregarse varios tipos de cobertura, en función de la póliza contratada.

Luego se podrá declarar los daños producidos por el evento sobre las **mejoras hechas** en el establecimiento con su valor estimativo de pérdida.

The screenshot shows the 'Alta DDJJ > Declaración de daños en Mejoras' form. At the top, it says 'EMERGENCIA AGROPECUARIA' and 'Gobierno de Santa Fe - Ministerio de la Producción'. The form includes a dropdown menu for 'MEJORA (\*)' with 'Comederos' selected. Below that is a text input for 'VALOR DE LA PERDIDA (\$): (\*)' containing '42000.00'. There are two buttons: 'Agregar Mejora' and 'Quitar Mejora'. A list shows 'Galpones S: 10000' and 'Alambres S: 20000'. At the bottom, there are three buttons: '<< Anterior', 'Siguiete >>', and 'Cancelar'. The 'Siguiete >>' button is circled in red.

Por último, la pantalla que le permitirá cargar los contratos y/o otros documentos.

The screenshot shows the 'Alta DDJJ > Contratos y/o documentos' screen. At the top right, it displays 'Martes, 21 de Mayo de 2019' and '20173003065 | Victor Devic - Prueba Emergencia'. The header includes 'EMERGENCIA AGROPECUARIA' and 'Gobierno de Santa Fe - Ministerio de la Producción'. An info icon and text state: 'Info Las extensiones de los archivos a subir deben ser: .pdf, .doc, .docx, u .odt. Además, los mismos no deben superar los 5MB.' Below this is a file selection area with a button 'Elegir archivos', the text 'Ningún archivo seleccionado', and a button 'Subir documentación'. The 'Subir documentación' button is circled in red. Below the selection area, the filename '01050-20173003065-001.pdf' is shown. At the bottom, there are three buttons: '<< Anterior', 'Presentar DDJJ', and a partially visible 'Cancelar' button. The 'Presentar DDJJ' button is circled in red.

**UNA VEZ QUE SE HAYA COMPLETADO TODA LA INFORMACIÓN, SE DEBERÁ HACER CLICK EN PRESENTAR DDJJ, DE ALLI EN MAS NO PODRA MODIFICARSE.**

**SI AÚN NO TERMINO LA CARGA, PODRA MODIFICAR LOS DATOS, AGREGAR O QUITAR LO QUE AHAY DECLARADO, EN TANTO Y EN CUANTO NO HAYA PRESENTADO LA DDJJ.**

## **PARA SUBSANAR DDJJ: Responder una observación.**

Ingresando vía AFIP con su CUIT/CUIL y clave fiscal podrá ingresar al servicio de *PRODUCCION-Santa Fe- EMERGENCIA AGROPECUARIA*.

The screenshot shows the AFIP portal interface. The browser address bar displays 'https://auth.afip.gob.ar/contribuyente\_/loginClave.xhtml'. The main content area is divided into two columns of services. The right column contains a list of services, with 'PRODUCCION - Santa Fe - EMERGENCIA AGROPECUARIA' highlighted by a red rectangular box. A red arrow points from the 'Monotributo' service in the left column to the highlighted service in the right column. Other visible services include 'Declaración en línea', 'Fiscalización Electrónica', 'Mi Certificación - ANSeS', 'PAEC', 'Personal de Casas Particulares', 'Rafa Impositivo', 'Ganancias Personas Humanas - Portal integrado', 'Mis Facilidades', 'Monotributo - Exclusión De Pleno Derecho', 'Presentación de DDJJ y Pagos', and 'SICAM - Sistema de Información para Contribuyentes Autónomos y Monotributistas'.

Al hacer click se lo dirigirá hacia la siguiente pantalla donde cliqueando sobre *CONSULTA DDJJ* podrá elegir el decreto para ese CUIT (por el que entró anteriormente a AFIP).

## EMERGENCIA AGROPECUARIA

Gobierno de Santa Fe - Ministerio de la Producción.

ALTA DDJJ

[CONSULTAR DDJJ](#)

RSS / SUSCRIPCIÓN A NOTICIAS



  
**SANTAFE**

Atención telefónica: 0800-777-0801  
Lunes a viernes de 8 a 18 hs  
© Atribución-Compartir Igual 2.5 Argentina

En aquella DDJJ que se encuentre en *ESTADO: ABIERTA*, al lado se encuentra el ícono para subsanar. Al hacer click en el ícono, lo enviará a la declaración jurada cargada previamente para hacer las correcciones a las observaciones hechas.

**CONSULTAR DDJJ**

PRODUCTORES (\*)

DECRETOS (\*)

0047/19

DDJJ	DISTRITO	DECRETO	ESTADO	ACCIONES
1049	CANADA OMBU - VERA	0285/19	ABIERTA	
1050	G. P. DE DENIS - 9 DE JULIO	0047/19	CERRADA	

**PARA SUBSANAR**

Una vez finalizada todas las correcciones, no debe dejar de presentar la nueva declaración jurada a través del botón **PRESENTAR DDJJ**.

Al presentarla, quedará cerrada y por ende no podrá hacer más correcciones hasta que sea habilitado en caso que sea necesario, en ésta ocasión, va a continuar con el mismo número de DDJJ pero se le asignará un nuevo número de trámite.